



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE QUERÉTARO



FACULTAD  
DE DERECHO



**EVOLUCIÓN**  
ORGULLO

# “DIPLOMADO EN TEMAS SELECTOS DE DERECHO PENAL”

**2025-1**  
**LICENCIATURA EN DERECHO,**  
**UAQ**

**ENLACE DE REGISTRO**

**<https://forms.gle/qk8ijCPrwhHwNthJ7>**

# “DIPLOMADO EN TEMAS SELECTOS DE DERECHO PENAL”

## PRESENTACIÓN

Este diplomado, diseñado en colaboración con instituciones académicas y el Colegio de Abogados Penalistas del estado de Querétaro, ofrece una formación especializada en aspectos críticos del Derecho Penal contemporáneo.

Dirigido a profesionales del ámbito legal, busca profundizar en temas procesales, sustantivos y prácticos, estructurados en 10 módulos que abordan desde la teoría del delito hasta desafíos actuales como la anticorrupción y la ejecución penal.



### A. NOMBRE:

DIPLOMADO EN TEMAS SELECTOS DE DERECHO PENAL

### B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro
- Colegio de Abogados Penalistas del Estado de Querétaro.
- Cuerpo Académico Criminalidad, Victimidad Y Sistemas de Justicia

### C. FINALIDAD DEL CURSO.

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, consciente del papel fundamental que guarda la educación para la educación en valores y derechos humanos en el Estado, la región y el país, propone el **DIPLOMADO EN TEMAS SELECTOS DE DERECHO PENAL** con el objetivo de Actualizar y fortalecer las competencias de abogados, jueces, fiscales y operadores jurídicos en materia penal, mediante el análisis de problemáticas jurídicas, técnicas litigiosas innovadoras y la aplicación de estándares nacionales e internacionales en derechos humanos. Su enfoque se alinea con las reformas procesales locales y la Ley Nacional de Ejecución Penal.

### D. DURACIÓN

El Diplomado cubrirá un **total de 120 horas (100 HORAS DE MANERA PRESENCIAL Y 20 HORAS DE TRABAJO INDIVIDUAL)**.

### E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES.

Iniciará el día **28 de febrero** y concluirá el día **31 de mayo** de la presente anualidad.

### F. HORAS POR SESIÓN.

Las sesiones se desarrollarán los días **viernes y sábados**, cada una con una duración de cinco horas, y **cubrirá un total de diez horas semanales**.



## G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **10 semanas**, como se muestra a continuación:

## H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones tendrán lugar en el siguiente horario:

Viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Sábados de 09:00 a 14:00 horas.

## I. SEDE

Se impartirá de manera presencial en la Facultad de Derecho Centro Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro.

2

## J. DIRIGIDO A

Profesionales del derecho, a administradores, economistas, servidoras y servidores públicos vinculados al sistema de justicia penal.

Estudiantes, catedráticos, poder judicial, ejecutivo y legislativo, Colegios de Abogados, Barra de Abogados, abogados no agremiados, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, público en general.

## K. ENLACES

- Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ).
- Lic. Carlos Trejo

## L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

## Atención:

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de Educación Continua, y en atención al compromiso que, en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a 70 personas.**



## M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsores del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

En este sentido la contribución del conocimiento mediante la oferta y desarrollo del Diplomado de Temas Selectos de Derecho Penal, que sin duda contribuye al conocimiento de sectores importantes de la sociedad que llevarán a la práctica esos conocimientos contribuyendo a la mejora de la calidad de vida en el estado y al mejoramiento del tejido social.

3

## N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.

- **Naturaleza**

Programa teórico-práctico, con metodología participativa que combina conferencias magistrales, talleres de simulación procesal, análisis de jurisprudencia y estudios de caso. Está certificado por instituciones avaladoras y consta de 120 horas lectivas, impartidas en modalidad híbrida (presencial y virtual; exámenes o plataforma señalada por la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Facultad de Derecho). con las condiciones que para su evaluación determine la convocatoria.

Las personas que impartan los distintos módulos que lo conforman, tienen un claro perfil y experiencia en temas vinculados con la gestión pública, los derechos humanos y el litigio estratégico.

- **Objetivos**

### Objetivo general:

Fortalecer las competencias técnicas y argumentativas de los participantes para la correcta aplicación del Derecho penal en el estado de Querétaro, garantizando el respeto a los derechos fundamentales y la eficacia procesal.

### Específicos:

De manera enunciativa mas no limitativa se proponen objetivos específicos que pueden ser ampliados en el desarrollo de cada módulo;

- ✓ Diferenciar los elementos de dolo y culpa en delitos de acción y omisión (Módulo I).
- ✓ Dominar técnicas de interrogatorio y contra-interrogatorio para litigio oral (Módulo II).
- ✓ Analizar criterios de ilicitud probatoria y su impacto en el proceso (Módulo III).



- ✓ Evaluar la aplicación de medidas cautelares conforme a principios de proporcionalidad (Módulo IV).
- ✓ Integrar los derechos fundamentales en las etapas procesales (Módulo V).
- ✓ Dominar el juicio de amparo penal como mecanismo de garantía (Módulo VI).
- ✓ Desarrollar habilidades para la valoración crítica de pruebas (Módulo VII).
- ✓ Comprender los desafíos en la ejecución penal (Módulo VIII).
- ✓ Identificar delitos vinculados al servicio público y estrategias anticorrupción (Módulo IX).
- ✓ Distinguir figuras de autoría y participación en la teoría del delito (Módulo X).

4

### Estructura modular

El curso está conformado por nueve módulos, mismos que serán agotados semanalmente con una duración semanal de 10 horas de trabajo sincrónico presencial en las instalaciones de la Facultad de Derecho en Centro Universitario y 20 horas de trabajo asincrónico por parte de quienes participen, tiempo destinado en revisión de información e investigación de los temas abordados.

Dando una duración de total 120 hrs.

El desarrollo de cada módulo constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión global de temas actuales.

**MÓDULO I :** Delitos de acción y omisión, su problemática para imputarlos a título de dolo y culpa

**MÓDULO II:** Interrogatorio y contra interrogatorio

**MÓDULO III:** Ilícitud y exclusión probatoria

**MÓDULO IV:** Medidas cautelares

**MÓDULO V:** Derechos fundamentales en el proceso y su aplicación

**MÓDULO VI:** Amparo en materia penal

**MÓDULO VII:** Razonamiento Probatorio

**MÓDULO VIII:** Temas fundamentales de la ejecución penal, conforme a la ley nacional de ejecución penal

**MÓDULO IX:** Delitos y servicio público “anticorrupción”

**MÓDULO X:** Autoría y participación

## O. CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo de este, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda –dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.

MÓDULO	FECHA
Módulo I: Delitos de acción y omisión, su problemática para imputarlos a título de dolo y culpa	28 de febrero y 01 de marzo del 2025
Módulo II: Interrogatorio y contra interrogatorio	07 y 08 de marzo del 2025
Módulo III: Ilicitud y exclusión probatoria	14 y 15 de marzo del 2025
Módulo IV: Medidas cautelares	21 y 22 de marzo del 2025
Módulo V: Derechos fundamentales en el proceso y su aplicación	28 y 29 de marzo del 2025
Módulo VI: Amparo en materia penal	04 y 05 de abril del 2025
Módulo VII: Razonamiento Probatorio	11 y 12 de abril del 2025
Módulo VIII: Temas fundamentales de la ejecución penal, conforme a la ley nacional de ejecución penal	16 y 17 de mayo del 2025
Módulo IX: Delitos y servicio público “anticorrupción”	23 y 24 de mayo del 2025
Modulo X: Autoría y participación	30 y 31 de mayo del 2025

5

## P. PONENTES

De manera enunciativa más no limitativa se contará con la participación de expertos en la materia y especializados en cada módulo del diplomado.

MÓDULO	PONENTE	FECHAS
Delitos de acción y omisión, su problemática para imputarlos a título de dolo y culpa	Dr. Enrique Diaz Aranda	28 de febrero y 01 de marzo del 2025
Interrogatorio y contra interrogatorio	Dr. Francisco Javier Arellano Sánchez	07 y 08 de marzo del 2025
Ilicitud y exclusión probatoria	Dra. Carla Pratt Corzo	14 y 15 de marzo del 2025
Medidas cautelares	Dr. Luis Jorge Gamboa Olea	21 y 22 de marzo del 2025

Derechos fundamentales en el proceso y su aplicación	Dr. Eduardo Alberto Osorio Rosado	28 y 29 de marzo del 2025
Amparo en materia penal	Dr. Luis David Coaña Be	04 y 05 de abril del 2025
Razonamiento Probatorio	Dra. Mariela Ponce Villa	11 y 12 de abril del 2025
Temas fundamentales de la ejecución penal, conforme a la ley nacional de ejecución penal	Dr. Alfredo Rene Uribe Manríquez	16 y 17 de mayo del 2025
Delitos y servicio público "anticorrupción"	Dr. Benjamín Vargas Salazar	23 y 24 de mayo del 2025
Autoría y participación	Dr. Juan Carlos Rayo Mares	30 y 31 de mayo del 2025



#### Q. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Con relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos por las personas interesadas en cursar el Diplomado se precisa:

a. Si se considera **COMO OPCIÓN A TITULACIÓN** o curso de **ACTUALIZACIÓN DE PASANTÍA**, debe atenderse lo siguiente:

- Cubrir al menos el **noventa por ciento** de asistencia.
- Presentar **exámenes de conocimientos básicos parciales** sobre los tópicos abordados en cada uno de los módulos estas evaluaciones parciales serán determinadas en los avances del diplomado y señaladas a los asistentes con debida anticipación.

b. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **ACTUALIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
- Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.

c. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **ACTUALIZACIÓN DOCENTE** deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
- Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.
- **REALIZAR COMO PRODUCTO FINAL:** el análisis de un caso desde la perspectiva ética-jurídica. Mismo que será entregado en formato PDF. A la Coordinación de Educación Continua y a Distancia para generar la evidencia del curso que se entregará a la Dirección de Desarrollo Económico.

#### R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía, deben cursar el último semestre de licenciatura o ser egresados de la licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria.**

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota establecida para cada caso.

Si se presentara la inscripción al diplomado después de lo señalado y se incumple lo declarado en esta convocatoria, el curso no tendrá validez ni habrá devolución de lo pagado, actuando bajo el principio de buena fe, en donde la coordinación entiende que se han leído y atendido todas las obligaciones de esta convocatoria por parte de quienes pretendan integrarse.

## S. INSCRIPCIÓN

a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de febrero del 2025** o hasta alcanzar los lugares ofertados. Podrás inscribirte en el siguiente link: <https://forms.gle/qk8ijCPrhHwNthJ7>

b. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

c. **Pre-registro:** se realiza el pago por **\$500.00 m.n.** para tomar en cuenta el lugar del participante y tiene que ser cubierto antes de iniciar el Diplomado, si no se cubre en la fecha límite, 1 día antes del inicio del diplomado, no se respetará el lugar y no podrá continuar con el Diplomado, Después de cubierta la cantidad se deduce de su pago final, es decir:

**EJEMPLO,** Si el diplomado es para opción a Titulación:

El costo es de **\$15,000.00 m.n.** quitando la cuota de garantía el participante recibe una ficha para pago de **\$14,500.00 m.n.**

Atendiendo a ese ejemplo se aplica la deducción según sea el caso, si el participante decide no continuar la cuota no es reembolsable bajo ningún argumento ya que genera un gasto administrativo el proceso de su registro.

Para este requisito no existe ningún tipo de prórroga.

d. **Verificación de identidad.** El documento de identificación oficial cargado en el formulario de Registro da cumplimiento a este punto y se da por sentado que la identidad de las personas que participan en el diplomado queda establecida



desde ese punto, por lo que cualquier caso en contrario se seguirá con los procedimientos y sanciones correspondientes

Para la posibilidad de obtener algún descuento en el pago como OPCION A TITULACIÓN por condiciones de **NECESIDAD EXTREMA** deberán sujetarse a los lineamientos establecidos por parte del **COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO** conformado por Dirección, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Coordinación de Educación Continua y a Distancia, la Secretaria Técnica, Coordinación de Tutorías y becas todas ellas áreas de la Facultad de Derecho, y que, bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de manera posterior al inicio del Diplomado, es decir solo se reciben dichas solicitudes hasta el día **28 de febrero del 2025**, deben considerarse requisitos y revisiones por parte de las autoridades de la Facultad de Derecho y se otorgan conforme a los lineamientos publicados.

8

#### U. LINEAMIENTOS APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCIÓN A TITULACIÓN

1. No contar con materias no acreditadas en su trayectoria académica (**NA's**)
2. Promedio mínimo de **8.6**
3. Cursar último semestre del programa que corresponda o recién egresados con pasantía vigente ya sea Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, Criminología o Derecho.
4. Que el número de vectores corresponda al tiempo en que está programada la carrera.
5. No ser beneficiario de algún otro programa de apoyo o beca ya sea de forma interna o externa.
6. Realizar la solicitud dentro de los tiempos establecidos, bajo ningún argumento se atiende solicitudes fuera de tiempo.

Si al revisar la solicitud se incumple alguno de los lineamientos, la misma será inmediatamente rechazada.

#### Procedimiento

Enviar única y exclusivamente vía correo electrónico a [comitedeapoyofde@uaq.edu.mx](mailto:comitedeapoyofde@uaq.edu.mx) adjuntando;

1. **CARTA MOTIVOS** *la cual debe de ir dirigida al **comité de apoyo económico***, en donde expongas la situación en la que te encuentras que sea una causa de extrema necesidad.
2. **KARDEX** del cual se deduce el cumplimiento de los lineamientos.

**Nota:** No se reciben solicitudes de forma física, si la solicitud es enviada a un correo distinto al señalado en este apartado no es válida ni reconocida a toda solicitud llega un acuse de recibido y en su momento una respuesta, la disponibilidad está sujeta a la cantidad de apoyos que determine el comité conformado por la Dirección de la Facultad de Derecho.



**SIEMPRE DEBES DE ESPERAR A LA RESPUESTA DEL COMITÉ INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL RECIBO DE PAGO. EL APOYO NO APLICA EN EL PAGO DEL PRE-REGISTRO Y DEBE DE CUBRIRSE EN LA FECHA ESTABLECIDA EN TODOS LOS CASOS.**

## **V. INFORMACIÓN**

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, WhatsApp 4421719213 Correo electrónico: [educacion.continua.derecho@uaq.mx](mailto:educacion.continua.derecho@uaq.mx)

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA.  
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.**